

DESIP

IIEP UBA-CONICET

.UBAECONÓMICAS

ITEA

Informe Trimestral de Exportaciones Argentinas

AGOSTO 2026

Sobre DESIP

El grupo de Desarrollo e Internacionalización Productiva (DESIP) reúne a los investigadores del IIEP interesados en los desafíos que enfrenta la política pública vinculados al fortalecimiento de la estructura productiva, el impulso a la competitividad y la promoción de la inserción internacional de la economía argentina.

Las actividades del grupo buscan contribuir a la comprensión de estos desafíos y aportar recomendaciones de políticas públicas que permitan abordarlos de forma efectiva. Nuestra perspectiva enfatiza la necesidad de priorizar objetivos de inserción internacional para traccionar el crecimiento y el desarrollo de la economía argentina.



iiep.economicas.uba.ar/desip



[@desip_iiep](https://twitter.com/desip_iiep)



desip@economicas.uba.ar

Sobre ITEA

Coordinación: Federico Bernini

Supervisión: Juan Carlos Hallak

Asistencia Técnica: Sofía Kastika

El Informe Trimestral de Exportaciones Argentinas (ITEA) es la publicación periódica del DESIP que analiza la evolución de la canasta exportadora argentina de bienes y servicios. El análisis ofrece una mirada distinta sobre dicha evolución enfatizando la composición en términos del tipo de bienes y servicios exportados. En el caso de los bienes, distinguimos a las exportaciones según su grado de diferenciación (por características físicas, diseño, marca o confiabilidad) en el entendimiento de que una composición de exportaciones con mayor participación de bienes diferenciados refleja una estructura exportadora más sofisticada, con mayores posibilidades de generar derrames de conocimiento y mayores perspectivas de crecimiento futuro. En el caso de los servicios, atribuimos estas características deseables a los servicios basados en conocimiento.

En esta edición, el ITEA cuenta con 2 secciones. En la primera analizamos los datos más recientes de las exportaciones de bienes y servicios. En la segunda sección analizamos la reciente reducción de los derechos de exportación. Repasamos la evolución del régimen durante las últimas dos décadas, identificamos los sectores alcanzados por el Decreto 566/2026 y discutimos la importancia fiscal y productiva de este impuesto.

Resumen ejecutivo

1. Tractionan commodities y acompañan diferenciados y servicios

- **La expansión exportadora fue generalizada.** En términos reales, crecieron las exportaciones de bienes diferenciados y no diferenciados durante el segundo trimestre de 2026, así como las de servicios durante el primer trimestre, último período disponible.
- **Las exportaciones de bienes diferenciados aumentaron 14,5% real interanual.** El principal impulso estuvo en el aumento de cortes vacunos hacia Estados Unidos, favorecidos por la ampliación de la cuota arancelaria. También crecieron las exportaciones de vehículos, alimentos procesados y productos químicos.
- **Las exportaciones de bienes no diferenciados crecieron 34% interanual en dólares corrientes y 9% en términos reales.** La diferencia refleja el fuerte aumento de los precios internacionales, que explicó una parte importante del incremento del valor exportado. Combustibles y Cereales y oleaginosas explicaron cerca del 60% de la expansión real.
- **Las exportaciones de servicios aumentaron 9% interanual en términos reales.** Los servicios basados en conocimiento alcanzaron el mayor valor de la serie, mientras que los ingresos por turismo volvieron a niveles promedio históricos. El turismo proveniente de países limítrofes permaneció deprimido, pero el ingreso desde países no limítrofes alcanzó un máximo, impulsado especialmente por Estados Unidos y otros países de América.

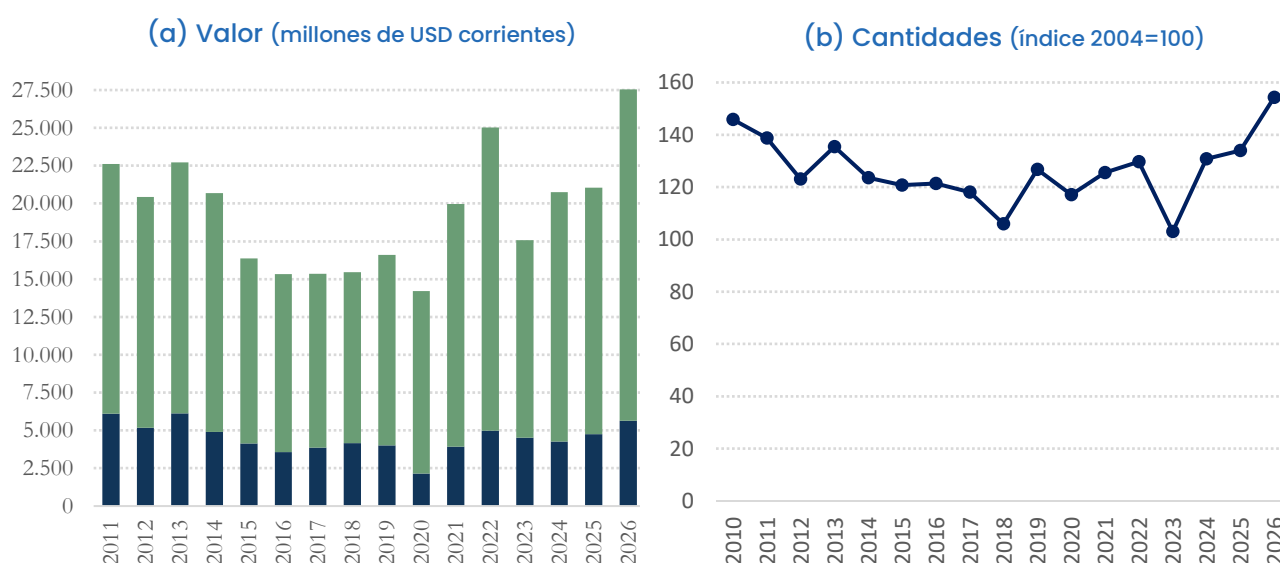
2. Derechos de exportación en Argentina

- **El gobierno eliminó derechos de exportación a más de 1400 productos.** El Decreto 566/2026 redujo de 3.573 a 2.137 la cantidad de posiciones arancelarias gravadas. Una vez completado el cronograma gradual, en julio de 2027, el universo alcanzado disminuirá a 1.923 posiciones.
- **La reducción se concentró casi íntegramente en la industria.** Las posiciones industriales gravadas disminuyeron de 1.781 a 351, mientras que en agroindustria se mantuvieron las 1.691 posiciones alcanzadas.
- **La eliminación inmediata tuvo un costo fiscal muy acotado.** Las posiciones desgravadas habían aportado 0,01% del PBI en 2025. La mayor parte de la recaudación, que ese año alcanzó 0,8% del PBI, continúa concentrada en productos primarios y algunos insumos básicos.

1. Traccionan commodities y acompañan diferenciados y servicios

Las exportaciones argentinas de bienes crecieron con fuerza en el segundo trimestre de 2026. El valor exportado alcanzó USD 27,5 mil millones, 31% más que en igual período del año anterior. La expansión fue liderada por los bienes no diferenciados, cuyas ventas aumentaron 34% (9% si descontamos el incremento en los precios internacionales), aunque los bienes diferenciados también registraron un incremento significativo, de 18% (14,5% real). El panel (a) del Gráfico 1.1 muestra la evolución del valor exportado de ambos grupos.

Gráfico 1.1: Evolución de exportaciones de bienes
(2° trimestre de cada año)



Fuente: DESIP en base a INDEC.

El panel (b) muestra que el crecimiento no respondió únicamente a la evolución de los precios. Las cantidades exportadas aumentaron 15% interanual y alcanzaron un nuevo máximo de la serie. De concretarse las previsiones de expansión de las exportaciones energéticas y mineras, marcar nuevos máximos históricos será moneda corriente durante los próximos años. Lo que vale remarcar en este trimestre es el carácter amplio del crecimiento, tal y como veremos en las siguientes subsecciones. Los servicios también acompañaron la expansión. En el primer trimestre de 2026, último dato disponible, sus exportaciones crecieron 12% interanual. El rasgo más destacado del período fue la amplitud del crecimiento, que alcanzó a los bienes no diferenciados, los bienes diferenciados y los servicios, como se analiza en las siguientes subsecciones.

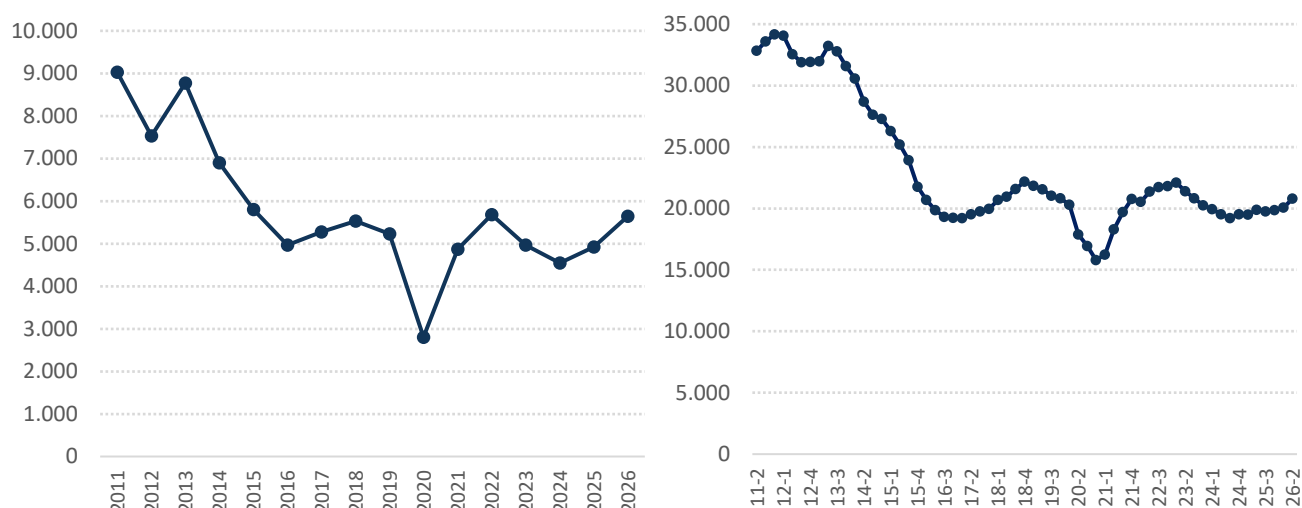
1.1. Bienes diferenciados

Para analizar la evolución de las exportaciones de bienes diferenciados en términos reales, expresamos los valores exportados a precios constantes del segundo trimestre de 2026 mediante el índice de precios al consumidor de Estados Unidos. Según esta medida, las exportaciones de bienes diferenciados crecieron 14,5% interanual en el segundo trimestre de 2026. El Gráfico 1.2

presenta esta evolución desde dos perspectivas complementarias. El panel (a) compara los segundos trimestres de cada año, mientras que el panel (b) muestra el acumulado móvil de cuatro trimestres.

Gráfico 1.2 Evolución de exportaciones diferenciadas
(Precios constantes del 2° trimestre de 2026)

(a) 2° trimestre (b) Acumulado 4 trimestres



Fuente: DESIP en base a INDEC y BLS.

El crecimiento interanual de 14,5% representa un resultado favorable, especialmente después de varios años en los que las exportaciones diferenciadas tuvieron dificultades para sostener una expansión. Con este aumento, el valor exportado alcanzó el segundo nivel más elevado para un segundo trimestre de la última década, aunque todavía se encuentra por debajo de los registros de 2011 a 2014. El acumulado de cuatro trimestres muestra una recuperación gradual desde mediados de 2024. En los cuatro trimestres terminados en junio de 2026, las exportaciones crecieron 4,6% respecto de los cuatro trimestres previos. Esta mejora constituye una señal alentadora, aunque necesitamos observar que este ritmo de expansión se sostenga en el tiempo para dar por cerrado el ciclo de estancamiento en diferenciados.

La Tabla 1.1 desagrega las exportaciones diferenciadas por sector a precios corrientes. *Carne y pesca* explicó aproximadamente un tercio del aumento total del segundo trimestre. Dentro de este rubro se destacó el crecimiento de las ventas de carne vacuna hacia Estados Unidos, impulsado por la ampliación temporaria de la cuota arancelaria. Desde febrero de 2026, Estados Unidos habilitó para Argentina un cupo adicional de 80.000 toneladas, distribuido en cuatro tramos trimestrales de 20.000 toneladas, que se sumó a la cuota preexistente de 20.000 toneladas. En menor medida, también aumentaron las exportaciones hacia Israel. El desempeño del sector estuvo favorecido, además, por la evolución de los precios internacionales. Según el FMI, el precio de referencia de la carne vacuna aumentó 18% durante el último año. Estimamos que esta suba explicó USD 112 millones del incremento de las exportaciones. Aun excluyendo este efecto, las exportaciones diferenciadas crecieron 15% interanual.

Las exportaciones de *vehículos* aumentaron 16%, impulsadas por los mayores despachos de pick-ups hacia distintos países de América Latina. Este segmento podría recibir un nuevo impulso

con la incorporación de la Renault Niagara, que comenzaría a aportar a la producción hacia finales de 2026. La nueva Volkswagen Amarok, en cambio, comenzaría a producirse en 2027. También crecieron las exportaciones de *otros alimentos*, con un aumento de 12% explicado principalmente por las mayores ventas de quesos y vinos. Las exportaciones de productos *químicos* se incrementaron 8%, impulsadas por los productos farmacéuticos.

Tabla 1.1 Exportaciones de bienes diferenciados por sector

(Millones de USD corrientes)

	2º trimestre			Acumulado 1º semestre		
	2025	2026	Variación	2025	2026	Variación
Vehículos	2.070	2.396	16%	3.654	3.919	7%
Carne y pesca	493	771	56%	950	1.452	53%
Otros alimentos	869	975	12%	1.552	1.686	9%
Químicos	616	668	8%	1.165	1.230	6%
Maquinaria y equipo	385	385	0%	772	708	-8%
Otros	368	453	23%	693	956	38%
Total	4.800	5.647	18%	8.786	9.951	13%
Total s/efecto precio de la carne	4.800	5.535	15%	8.786	9.743	11%

Fuente: DESIP en base a INDEC.

Las exportaciones de *maquinaria y equipo* se mantuvieron sin cambios respecto del segundo trimestre de 2025, aunque acumularon una caída de 8% durante el primer semestre debido a las menores ventas de motores para maquinaria agrícola. Finalmente, el rubro *otros productos* aumentó 23%, principalmente por las mayores exportaciones de aleaciones de acero.

1.2. Bienes no diferenciados

El valor exportado en bienes no diferenciados subió 34% interanual en el segundo trimestre. Sin embargo, este valor se encuentra muy influido por el aumento reciente en los precios internacionales de los commodities. En términos reales, las exportaciones crecieron 9% interanual en el segundo trimestre (acumularon la misma variación durante el primer semestre)¹. Como muestra la Tabla 1.2, el aumento alcanzó a siete de los ocho rubros, aunque *combustibles* y *cereales y oleaginosas* explicaron conjuntamente cerca del 60% de la expansión.

Las exportaciones de *combustibles* aumentaron 18% y explicaron algo más de un tercio del crecimiento total, impulsadas por los mayores despachos provenientes de Vaca Muerta. La disrupción del comercio de petróleo a través del Estrecho de Ormuz redujo la oferta disponible para los países asiáticos y generó precios internacionales que permitieron a las empresas argentinas colocar petróleo crudo en nuevos destinos a los que no se habían realizado envíos en 2025 (China, Tailandia, Malasia y Vietnam).

¹ Para analizar la evolución de las exportaciones de bienes no diferenciados en términos reales, deflactamos el valor exportado de cada producto mediante su correspondiente cotización internacional, publicada por el FMI o el Banco Mundial, y expresamos los resultados a precios del segundo trimestre de 2026.

Tabla 1.2 Exportaciones de bienes no diferenciados por sector
(Millones de USD – precios constantes del 2º trimestre de 2026)

Sector	2º Trimestre			Acumulado 1º semestre		
	2025	2026	Variación	2025	2026	Variación
Cereales y oleaginosas	10.481	10.903	4%	19.030	20.236	6%
Combustibles	3.583	4.217	18%	6.663	7.209	8%
Minería	2.112	2.177	3%	4.278	4.462	4%
Carne y pesca	1.279	1.113	-13%	2.265	2.365	4%
Otros alimentos	848	985	16%	1.585	2.017	27%
Químicos y petroquímicos	609	867	42%	1.209	1.549	28%
Metales	462	598	29%	845	1.085	28%
Otros	783	1.092	39%	1.664	2.034	22%
Total	20.157	21.952	9%	37.540	40.955	9%

Fuente: DESIP en base a INDEC, FMI y Banco Mundial.

Las ventas de *químicos y petroquímicos* crecieron 42%, impulsadas por el polietileno y otros productos químicos básicos. En *metales*, el aumento de 29% respondió principalmente a los mayores despachos de aluminio y a una baja base de comparación, luego de la caída registrada en 2025 tras el aumento de los aranceles estadounidenses.

Las exportaciones de *cereales y oleaginosas* crecieron 4%, impulsadas principalmente por las mayores ventas de trigo y maíz. Aunque esta tasa fue menor que la de otros sectores, el tamaño del rubro hizo que explicara casi una cuarta parte del crecimiento total. La comercialización de soja, en cambio, continuó relativamente retrasada. De acuerdo con la Bolsa de Comercio de Rosario, hacia comienzos de julio, sólo 42% de la cosecha estimada tenía contratos y 27% contaba con un precio fijado. Es la proporción de cobertura en el mercado físico más baja en, al menos, 30 años. Este atraso ayuda a explicar por qué el buen resultado productivo todavía no se tradujo en una expansión mayor de las exportaciones del sector.

Las exportaciones de *otros alimentos* aumentaron 16%, con un desempeño destacado de la miel. El crecimiento de sus ventas se distribuyó aproximadamente en partes iguales entre la Unión Europea y Estados Unidos. En el caso europeo, la expansión estuvo impulsada por la entrada en vigor de la nueva cuota libre de aranceles prevista en el acuerdo entre el Mercosur y la Unión Europea. Finalmente, *carne y pesca* fue el único rubro que registró una caída interanual, de 13%, debido a las menores exportaciones de productos pesqueros. No obstante, el crecimiento registrado durante el primer trimestre permitió que las ventas del sector acumularan un aumento de 4% durante el semestre.

1.3. Servicios

En el primer trimestre de 2026 (último dato disponible) las exportaciones totales de servicios sumaron USD 5.209 millones, 12% más que en igual período de 2025 (panel a del gráfico 1.3). Este resultado confirma la continuidad de la trayectoria expansiva de servicios. El crecimiento abarcó los tres componentes analizados. Los servicios basados en conocimiento (SBC) aumentaron 14%, de USD 2.277 millones a USD 2.603 millones. Los ingresos asociados al turismo también crecieron con fuerza (+11%), mientras que los demás servicios registraron una expansión más moderada (+6%).

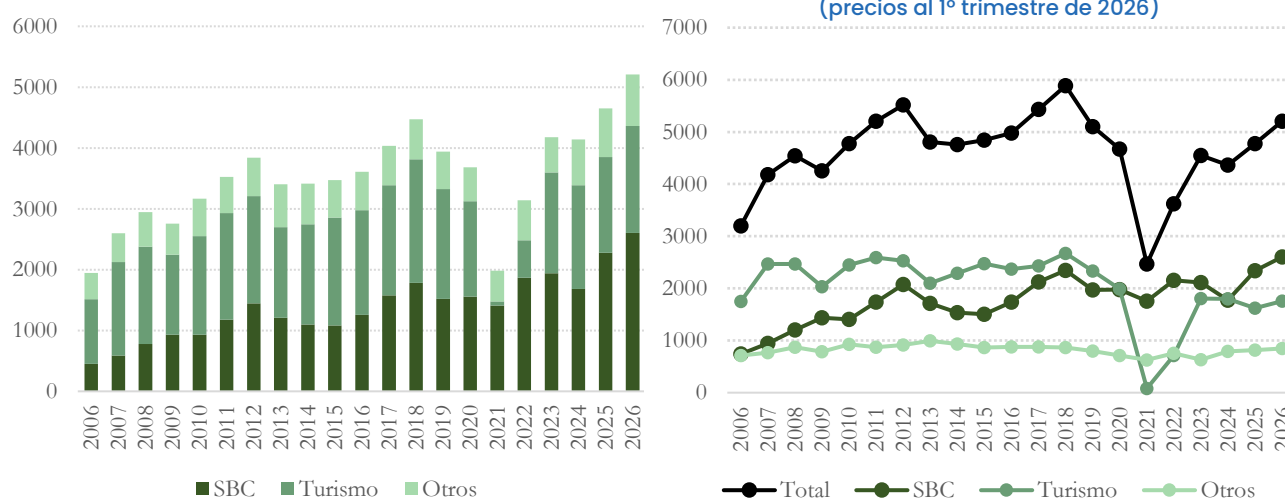
Gráfico 1.3: Evolución de exportaciones de servicios

(Millones de USD – 1º trimestre)

(a) Exportaciones a precios corrientes

(b) Exportaciones a precios constantes

(precios al 1º trimestre de 2026)



Fuente: DESIP en base a INDEC.

El panel (b) del Gráfico 1.3 presenta las exportaciones expresadas a precios constantes del primer trimestre de 2026 mediante el índice de precios al consumidor de Estados Unidos. En términos reales, las exportaciones totales de servicios crecieron 9% interanual y alcanzaron un nivel similar al promedio de la década previa a la pandemia. Esta recuperación, sin embargo, fue heterogénea. Los SBC alcanzaron el valor más elevado de la serie y superaron el máximo anterior, registrado en 2018. Los ingresos por turismo aumentaron 9%, pero todavía se ubicaron por debajo de todos los primeros trimestres comprendidos entre 2007 y 2019. Los demás servicios crecieron 4% y continuaron fluctuando alrededor de los niveles observados durante las últimas dos décadas.

La Tabla 1.3 desagrega la evolución de los SBC. En conjunto, sus exportaciones aumentaron USD 326 millones respecto del primer trimestre de 2025. Prácticamente todo el incremento neto fue explicado por los servicios informáticos, que crecieron 17%, y los otros servicios empresariales, que aumentaron 49%. Entre ambos aportaron USD 323 millones adicionales. Los servicios profesionales y de consultoría también registraron un aumento, de 4%, que fue compensado parcialmente por las caídas en investigación y desarrollo, de 7%, y propiedad intelectual, de 15%.

La tabla 1.3 desagrega la evolución por rubro al interior de los SBC. En conjunto, los SBC crecieron 14% interanual respecto del primer trimestre de 2025. La expansión se explica íntegramente por la expansión de servicios informáticos (+17%) y otros servicios empresariales (+49%). Además, se registró un incremento en servicios profesionales y de consultoría (+4%) y servicios arquitectónicos (+1%) que fue compensado por bajas en I+D (-7%) y propiedad intelectual (-15%). Los servicios audiovisuales se mantuvieron prácticamente sin variación respecto del primer trimestre de 2025, en USD 65 millones. La comparación a dos años muestra un crecimiento generalizado en casi todos los rubros, liderado por otros servicios empresariales (+104%), servicios de información (+98%), informáticos (+52%) y audiovisuales (+51%). La única excepción fueron los servicios de tratamiento de residuos, que registraron una caída del 60% respecto del primer trimestre de 2024, aunque representan el rubro con menores exportaciones del sector.

Tabla 1.3: Evolución de exportaciones de SBC desagregadas por rubro
(Millones de USD corrientes – 1º trimestre)

Rubro	Exportaciones			Variación (%)	
	2024	2025	2026	2026-2025	2024-2026
Profesionales y consultoría	537	744	774	4%	44%
Informáticos	490	638	744	17%	52%
Otros servicios empresariales	324	445	662	49%	104%
I+D	165	212	198	-7%	20%
Propiedad intelectual	63	94	81	-15%	29%
Arquitectónicos	52	70	70	1%	35%
Audiovisuales	43	65	65	0%	51%
Servicios de información	3	7	6	-13%	98%
Servicios tratamiento residuos	7	2	3	44%	-60%
Total	1.683	2.277	2.603	14%	55%

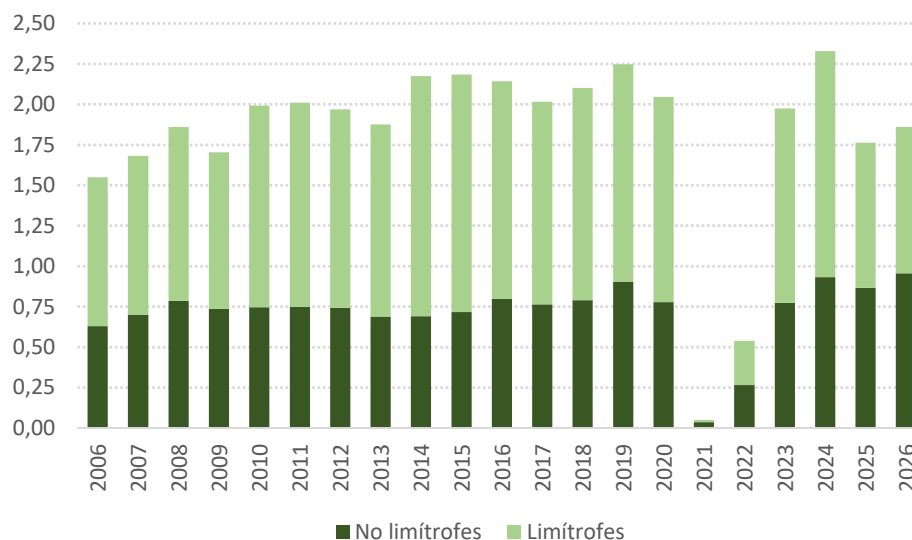
Fuente: DESIP en base a INDEC.

Por su parte, la cantidad de turistas extranjeros que visitó Argentina en el primer trimestre de 2026 aumentó 5,5% interanual, al pasar de 1,76 millones de viajes en el mismo trimestre de 2025 a 1,86 millones (gráfico 1.4). Esta recuperación trimestral se da, no obstante, tras la fuerte caída de 24,3% registrada en el primer trimestre de 2025, por lo que el nivel actual sigue siendo bajo en la comparación histórica.

Cuando indagamos el origen de los turistas podemos lograr un mejor entendimiento de lo que está sucediendo con el turismo receptivo. Los viajes desde países limítrofes permanecieron 31% por debajo del promedio de 2010-2019. Dentro de este grupo se destacó la caída de Bolivia, de 60%, en un contexto de crisis de balanza de pagos y restricciones de acceso a divisas. En sentido contrario, los viajes desde países no limítrofes superaron en 26% el promedio histórico y alcanzaron el mayor nivel de la serie. Este crecimiento se concentró especialmente en Estados

Unidos, con un aumento de 73%, pero con crecimientos importantes en otros países de América (como México, Perú, Panamá y Colombia).

Gráfico 1.4: Evolución cantidad de turistas recibidos
(en millones – 1º trimestre de cada año)



Fuente: DESIP en base a Ministerio de Turismo.

La divergencia responde, en parte, a la distinta sensibilidad de los visitantes frente al tipo de cambio. Los viajes desde países vecinos suelen reaccionar más intensamente a las variaciones de los precios relativos. Sin embargo, el comportamiento del tipo de cambio también es distinto entre ambos grupos. El índice de tipo de cambio real bilateral elaborado por el BCRA indica una fuerte apreciación de la moneda local respecto al real brasileño (+43% el primer trimestre de 2026 vs el promedio 2010-2019) y el peso chileno (+19%), en tanto refleja una depreciación respecto del dólar estadounidense (-7%) y el peso mexicano (-11%). Estas diferencias acentúan el comportamiento dispar. La mejora de la conectividad también favoreció especialmente a los visitantes de mercados más lejanos. En el primer trimestre de 2026 se alcanzó un máximo en la cantidad de vuelos comerciales internacionales, con un nivel 38% superior al promedio de 2010-2019. La expansión de las rutas y de las operaciones internacionales actuó como un factor habilitante para atender esta mayor demanda.

Finalmente, dentro de otros servicios se destacaron las telecomunicaciones, con un crecimiento interanual de 17% interanual, y los servicios financieros, con un aumento de 15%. Las exportaciones de servicios de transporte, en cambio, disminuyeron 1%.

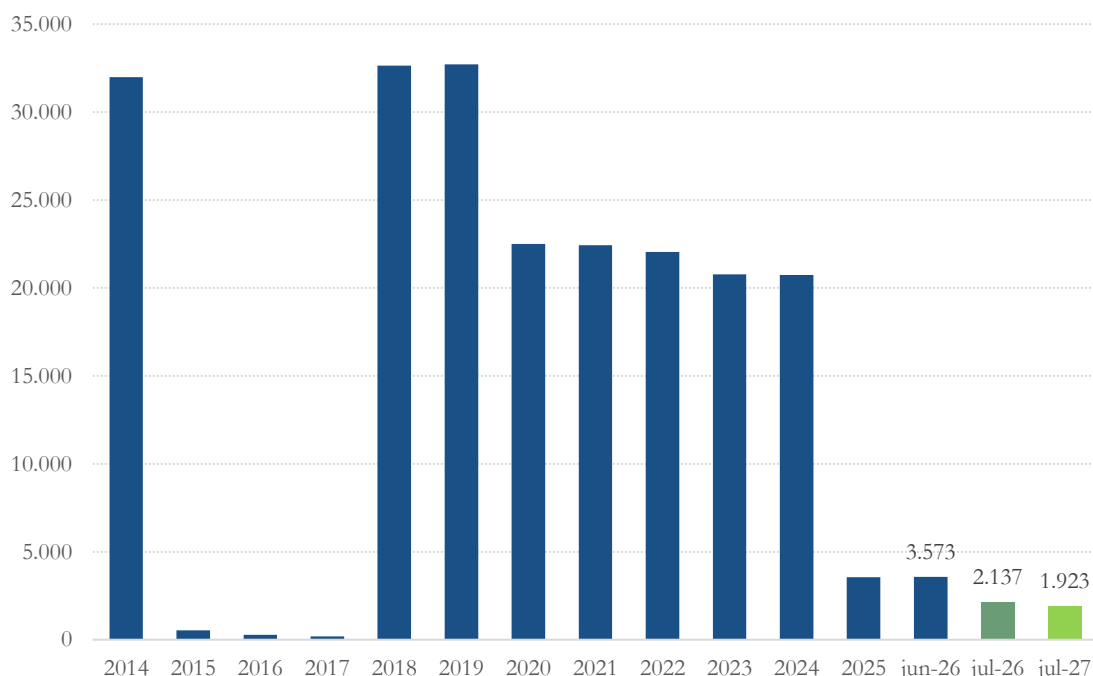
2. Derechos de exportación en Argentina

El 1° de julio de 2026, mediante el Decreto 566/2026, el gobierno nacional dispuso la eliminación de los derechos de exportación (las llamadas “retenciones”) para un amplio conjunto de productos industriales y estableció un cronograma de reducción gradual para otros productos. Esta medida ofrece una buena oportunidad para repasar la evolución de este impuesto en Argentina en los últimos años, un instrumento de política comercial de claro sesgo antiexportador que no suele utilizarse en el resto del mundo y ha mostrado marcados vaivenes según la orientación de cada gestión de gobierno.

Como muestra el gráfico 2.1, el número de posiciones arancelarias alcanzadas por derechos de exportación registró cambios pronunciados en los últimos años. Una primera etapa de aplicación generalizada entre 2002 y 2015, una fuerte reducción desde fines de 2015, la reintroducción generalizada del impuesto en 2018 y un nuevo proceso de desgravación a partir de 2025.

En marzo de 2002, la Resolución 11/2002 impuso derechos de exportación a casi todo el nomenclador arancelario argentino (más de 30.000 posiciones arancelarias a 12 dígitos). La mayoría de los bienes, incluidos todos los industriales, quedó sujeta a una alícuota de 5%. Sólo se mantuvo exento un grupo acotado de posiciones del sector lácteo. El esquema permaneció prácticamente inalterado hasta fines de 2015.

Gráfico 2.1: Cantidad de productos con derechos de exportación



Fuente: DESIP en base a ARCA.

Con la asunción de Mauricio Macri, en diciembre de 2015, el universo gravado se redujo de manera drástica. Inmediatamente después del cambio de gobierno quedaron alcanzadas 537 posiciones y, al finalizar 2016, sólo 275. Los derechos se mantuvieron sobre el complejo sojero, sujeto a un esquema de reducción gradual, y sobre un conjunto acotado de productos, entre ellos cueros, combustibles, corcho y determinados desperdicios de papel y acero. Todos los demás productos quedaron completamente exentos de este tributo.

En septiembre de 2018, en el contexto de la crisis cambiaria, el gobierno reintrodujo un derecho generalizado de 12%, con topes de \$4 por dólar exportado para los productos primarios y de \$3 para el resto de los bienes², con vigencia prevista hasta fines de 2020. La novedad de este esquema es que se incluyó en el derecho de exportación a los servicios (con \$3 por dólar exportado).

En octubre de 2020, antes de su vencimiento, la administración de Alberto Fernández reemplazó el esquema transitorio de 2018 por una escala que diferenciaba los bienes según su grado de elaboración. Los insumos industriales básicos quedaron gravados al 4,5%, los insumos elaborados al 3% y la mayoría de los bienes finales al 0%. Como resultado, el universo alcanzado se redujo a unas 22.500 posiciones y se mantuvo relativamente estable hasta el final de su mandato. En 2023 descendió a alrededor de 20.800 debido a un cambio de enmienda del nomenclador.

Tras un primer año sin modificaciones, la gestión de Javier Milei eliminó en 2025 los derechos de exportación a un conjunto amplio de productos industriales y alimentos procesados, con lo que quedaron gravadas poco más de 3.500 posiciones³. El decreto del 1º de julio de 2026 profundizó la baja en derechos de exportación, llevando el universo alcanzado a 2.137 posiciones arancelarias. Además, establece un cronograma de reducción gradual para un conjunto adicional de posiciones, que llevará el total de productos con derechos de exportación a 1.923 hacia julio de 2027.

La tabla 2.1 desagrega las posiciones arancelarias alcanzadas por sector y según su grado de elaboración antes y después del decreto 566/2026. La reducción se concentró casi por completo en la Industria donde el total disminuyó de 1.781 a 351 posiciones arancelarias gravadas. En Minerales, por su parte, la reducción fue más acotada, de 101 a 95 posiciones (alcanzó a piedras y ruedas abrasivas). En cambio, en Agroindustria se mantuvieron las 1.691 posiciones gravadas, que actualmente alcanzan principalmente a productos de pesca, carnes⁴, cereales y oleaginosas.

Las mayores reducciones dentro de la industria se registraron en metales, donde las posiciones gravadas pasaron de 693 a 121, y en químicos, donde cayeron de 500 a 37. Luego de la reforma, los derechos se mantienen principalmente sobre tubos sin costura, aluminio básico, fertilizantes

² Este derecho era equivalente a una alícuota de 7,5% en el caso de 3 pesos por dólar y 10% en el caso de 4 pesos por dólar.

³ En junio de 2026 se registró un leve aumento a 3.573 productos, aunque este no refleja un cambio de política sino la apertura de partidas arancelarias preexistentes en posiciones más desagregadas.

⁴ En el caso de la carne vacuna, desde agosto de 2025 existe una exención a la exportación de carne de vacas, mientras se mantiene un derecho de 5% a la vaquillona, ternera, novillo o toro. La carne exenta es la que Argentina exporta habitualmente a China.

y otros derivados de hidrocarburos. También hubo disminuciones significativas en plásticos y caucho, donde permanecen gravados los petroquímicos básicos, y en material de transporte.

Tabla 2.1: Cantidad de posiciones arancelarias alcanzadas por derechos de exportación, por sector y tipo de bien

Sector	Junio 2026				Julio 2026			
	Materias primas	Insumos	Bienes finales	Total	Materias primas	Insumos	Bienes finales	Total
Agroindustria	243	344	1104	1691	243	344	1104	1691
Pesca	0	165	761	926	0	165	761	926
Carnes	90	18	258	366	90	18	258	366
Cereales y oleaginosas	50	140	43	233	50	140	43	233
Alimentos procesados	0	21	42	63	0	21	42	63
Otros	103	0	0	103	103	0	0	103
Industria	42	1.617	122	1781	21	293	37	351
Metales	11	682	0	693	11	110	0	121
Material de transporte	2	120	121	243	2	75	37	114
Plásticos y caucho	21	313	0	334	7	71	0	78
Químicos	4	496	0	500	1	36	0	37
Maquinaria	4	6	1	11	0	1	0	1
Minerales	32	68	1	101	32	62	1	95
Total	317	2.029	1.227	3.573	296	699	1.142	2.137

Fuente: DESIP en base a ARCA.

Por su parte, el cronograma de desgravación gradual alcanza a otras 214 posiciones. Sus alícuotas se redujeron en julio de 2026 y llegarán a 0% en julio de 2027. El conjunto está integrado por 112 posiciones de material de transporte, correspondientes a automóviles y pickups; 72 de plásticos y caucho, principalmente petroquímicos; 28 de químicos, entre ellos fertilizantes y otros derivados de hidrocarburos; y 2 de minerales, correspondientes a abrasivos aglomerados. Una vez completado el cronograma, el universo gravado se reducirá de 2.137 a 1.923 posiciones.

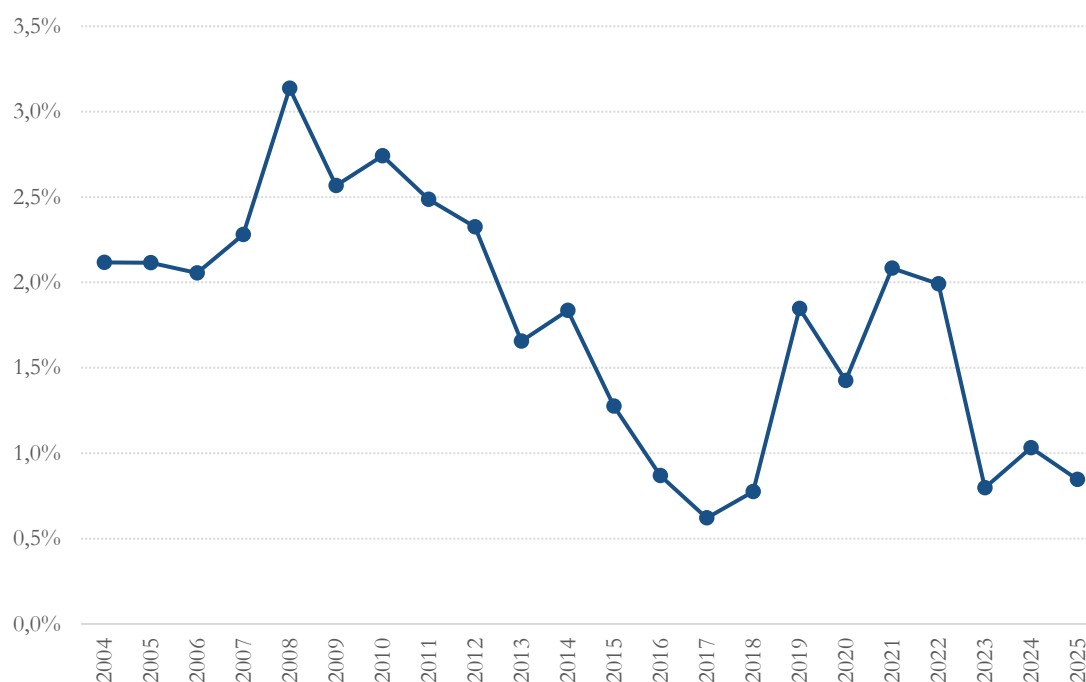
A esto se suma el tratamiento previsto por el RIGI. Las exportaciones generadas por proyectos adheridos quedan exentas después de tres años contados desde la fecha de adhesión, plazo que se reduce a dos años para los proyectos declarados de Exportación Estratégica de Largo Plazo. Este beneficio puede alcanzar a nuevas inversiones en Vaca Muerta y en minería, pero opera a nivel de cada proyecto y no como una desgravación general del sector.

Del repaso histórico surgen dos regularidades. La primera es que los dos episodios en los que los derechos se generalizaron a casi todo el nomenclador, en 2002 y 2018, estuvieron precedidos por fuertes aumentos del tipo de cambio real. En ambos casos, el impuesto permitió captar parte de la mejora inicial de los ingresos de los exportadores y reforzar la recaudación. Sin embargo, cuando esa mejora se erosionó por las apreciaciones cambiarias posteriores, los derechos no se redujeron con la misma velocidad.

La segunda regularidad es la persistencia del gravamen sobre los productos primarios, en particular la soja y los combustibles, aunque también alcanza a otros cereales y oleaginosas y a distintos minerales. Estos complejos concentran buena parte de las exportaciones argentinas y explican, en consecuencia, la mayor parte de la recaudación del tributo.

El Gráfico 2.2 muestra la evolución de la recaudación por derechos de exportación como porcentaje del PBI. Durante los últimos dos años, los ingresos fueron sensiblemente inferiores a los de períodos previos debido a la eliminación del gravamen sobre distintos productos, la reducción de las alícuotas del complejo sojero y algunas rebajas temporales. Aun así, en 2025 la recaudación alcanzó 0,8% del PBI, equivalente a más de la mitad del superávit primario obtenido ese año, por lo que sigue siendo relevante para las cuentas fiscales y explicaría la focalización de la medida. Las posiciones desgravadas de manera inmediata habían aportado apenas 0,01% del PBI en 2025 y las incluidas en el cronograma gradual, 0,12%.

Gráfico 2.2: Recaudación de los derechos de exportación (% del PBI)



Fuente: DESIP en base a ARCA e INDEC.

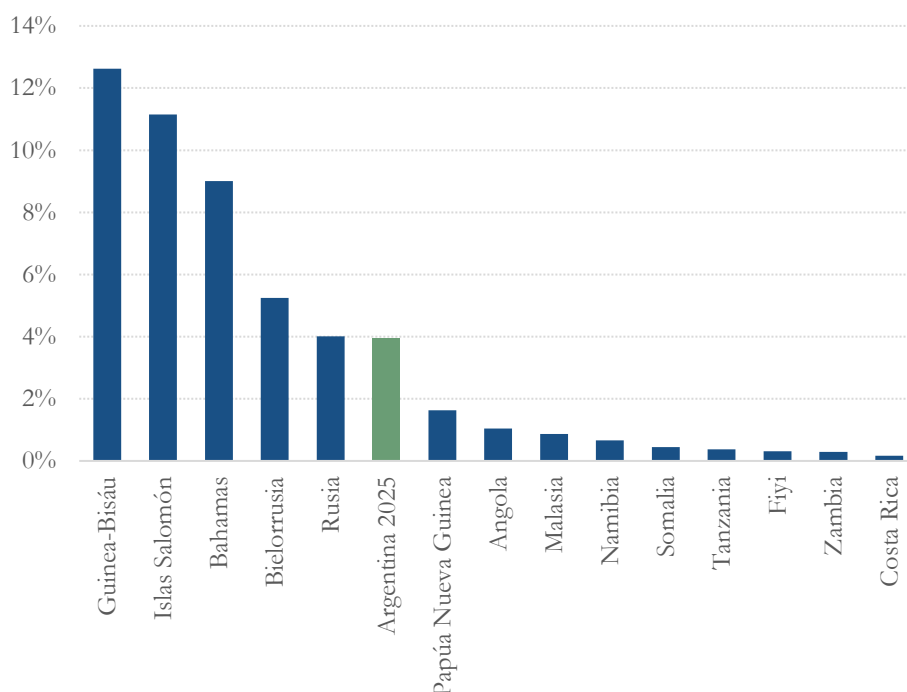
La importancia fiscal de los derechos de exportación convierte a la Argentina en un caso excepcional. Como muestra el gráfico 2.3, sólo cinco países tienen una recaudación de este impuesto (como proporción de la recaudación total) superior a la Argentina. En apenas 8 países (incluyendo Argentina) el gravamen a la exportación representa más del 1% de los ingresos públicos. Entre ellos, sólo Bahamas y Rusia pertenecen al grupo de economías de ingreso alto. Si se consideran los quince países con mayor participación, se suma Costa Rica.

Una característica común de estos casos es que la recaudación proviene principalmente de productos primarios. Se destacan los combustibles en Rusia, Bielorrusia, Papúa Nueva Guinea, Angola y Malasia; los minerales en Tanzania, Fiyy y Zambia; y los productos agroindustriales y pesqueros en Bahamas, Guinea-Bisáu, Islas Salomón, Papúa Nueva Guinea, Somalia, Fiyy y Costa Rica.

Tradicionalmente se ha sostenido que los derechos de exportación sobre el agro tienen un impacto acotado, dado que una parte de la carga recae sobre la renta de la tierra, un factor fijo que no puede trasladarse hacia otros sectores ante una caída de su remuneración. Aunque se

puede esperar que el impacto del impuesto haya ido creciendo con la intensificación de la producción agraria, sigue siendo cierto que parte del impuesto solo capta esa renta sin provocar una reducción equivalente de la producción.

Gráfico 2.3: Derechos de exportación como % de la recaudación total (2024)



Sin embargo, el mecanismo directo, más eficiente, para gravar la renta de la tierra es el impuesto inmobiliario rural, cuya recaudación en Argentina corresponde a las provincias. En este sentido, los derechos de exportación funcionan como un sustituto imperfecto del que dispone el gobierno nacional. A diferencia del inmobiliario rural, reducen el precio recibido por la producción exportada, alteran la elección entre el mercado externo y el interno y no distinguen entre la renta de la tierra y la rentabilidad normal de la actividad. Por este motivo, distorsionan los incentivos a producir y exportar, especialmente en zonas marginales donde la menor productividad de la tierra hace que algunos establecimientos dejen de ser viables con mayor facilidad.

Una situación similar se presenta en la minería y los hidrocarburos. En estas actividades, la renta asociada a los recursos naturales puede captarse mediante regalías y a través de las licitaciones para operar los yacimientos. Al igual que el impuesto inmobiliario rural, estos instrumentos se encuentran exclusivamente en manos de las provincias, que poseen el dominio originario de los recursos naturales ubicados en sus territorios. En ausencia de un acuerdo fiscal entre niveles de gobierno que coordine la carga sobre el agro, la minería y los hidrocarburos, y distribuya su recaudación, los derechos de exportación son un instrumento disponible del gobierno nacional para gravar estos sectores, aunque de manera ineficiente y distorsiva.

En los productos diferenciados y de mayor valor agregado, la situación es distinta porque no existe necesariamente la renta de un recurso natural que no pueda trasladarse hacia otras actividades. Estas actividades compiten con países que, en general, no gravan sus exportaciones y que muchas veces las apoyan mediante otros instrumentos. Además, el derecho de exportación

reduce el precio neto recibido en el mercado externo y favorece relativamente la venta interna, lo que desalienta la inversión en capacidades comerciales, escala y presencia internacional. Por este motivo, es esperable un impacto mayor del impuesto en la producción de este tipo de bienes.